



**MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA PROFESIONAL A DON WILLIAMS PAREDES GONZALEZ.**

ALGARROBO, 22 NOV 2019

DECRETO N.º 3784 "A"



**VISTOS:**

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, el Instituto Profesional Duoc UC, de acuerdo con el modelo educativo en su espíritu de preparar profesionales sólidamente capacitados y competentes para asumir los desafíos del mundo laboral del siglo XXI, requiere que los alumnos se desempeñen en el ambiente laboral antes de titularse. Es por ello que, todas sus carreras contemplan en su malla curricular las asignaturas de Práctica. Por lo que se requiere que el alumno Don Williams Paredes González, realice su práctica Profesional por un total de 360 horas.
- II. Ord. N° 499 de fecha 08 de noviembre de 2019, enviada por Don Roberto Carlo Berrios Hernández al Sr. alcalde mediante el cual solicita autorizar práctica Profesional presentada por el alumno Don Williams Paredes González.

**DECRETO**

- I. **Autoriza, a Don Williams Paredes González,** Cédula Nacional de Identidad N° Alumno de la Técnico en Construcción, del Instituto Profesional Duoc UC, Región de Valparaíso, con domicilio en \_\_\_\_\_ para que realice su práctica Profesional, en este municipio, desde el **11 de noviembre de 2019 al 08 de enero del año 2020**, con un total de 360 horas cronológicas la cual comprende una jornada de trabajo de lunes a viernes de 08.30 a 17.30 horas, viernes de 08.30 a 16.30 horas, en la Dirección de Obras Municipales.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don Williams Paredes González, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al **Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica"** del Presupuesto Municipal vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PT/CBYU/ym.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 NOV 2019

FECHA SALIDA: 22 NOV 2019

OBSERVACIÓN N° .....

A-3788